



Buenos Aires, 25 de junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 614/2012

VISTO:

La solicitud del Dr. Sergio Delgado, la Res. CM N° 337/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sergio Delgado, Juez de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas-Vocalía 10- solicita recursos económicos para asistir al "XII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal", a realizarse los días 27 al 29 de junio del año en curso en San Miguel de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien dictaminó que en razón del mérito institucional de la actividad a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 27 al 29 de junio de 2012, deben asignarse los viáticos requeridos al Dr. Sergio Delgado, conforme Dictamen N° 4/12.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen N° 6/2012 informó que la Dirección de Programación y Administración Contable afectó preventivamente los recursos presupuestarios, y propone se le otorgue al Dr. Sergio Delgado la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500.-) en concepto de viáticos y Pesos Un Mil Setecientos (\$1700.-) para pasajes, para asistir "XII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal", a realizarse los días 27 al 29 de junio del año en curso en San Miguel de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos del Dr. Sergio Delgado.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Sergio Delgado, hasta la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2500.-) en concepto de viáticos y Pesos Un Mil Setecientos (\$1700.-) para pasajes, para asistir "XII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal", a realizarse los días 27 al 29 de junio del año en curso en San Miguel de Tucumán.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, al Dr. Sergio Delgado, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 614/2012

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires